INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **06 días del mes de noviembre del año 2024**, se inicia el análisis de las ofertas a los efectos de elaborar el informe de evaluación del llamado a Licitación Pública Nacional N° 06/2024 – "Adquisición de Reservorios para el abastecimiento de agua en Comunidades Rurales e indígenas del País" - ID N° 447.603, convocado por el **Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental - SENASA**, a través de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 2.

En ese sentido, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por **Resolución SENASA N° 573/2024** de fecha 19 de septiembre de 2024. De conformidad a las designaciones realizadas por **Memorando D.G. N° 104/2024**, el Comité queda integrado por las personas siguientes:

- **Ing. Héctor León**, representante de la Dirección de A General del SENASA;
- **Lic. Víctor Ojeda,** representante de la Dirección de Administración y Finanzas del SENASA;
- **Abg. Enrique Duarte,** representante de la Asesoría Jurídica del SENASA;

ANTECEDENTES

***a) Pedido*:** La necesidad y la solicitud de inicio del procedimiento fue realizado por la Unidad Ejecutora de Proyectos de Fondos Locales, en fecha 18 de setiembre de 2024, a través del Memorándum N° 305/2024, por el cual remite los requisitos para la contratación, planillas de precios referenciales y justificación de costos.

b) Identificación del llamado en el PAC: **este llamado se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones, con el** ID N° 447.603**, por un valor estimado de** Gs. **3.500.000.000 (guaraníes Tres mil quinientos millones).-**

c) Aprobación del llamado: por **Resolución SENASA N° 573/2024** de fecha 19 de septiembre de 2024, se autoriza el llamado a contratación, se aprueba el pliego de bases y condiciones, y se conforma el Comité de Evaluación.

d) Publicación: Este llamado se ha difundido en el SICP en fecha 14/10/2024, conforme a lo establecido en el Artículo 19° de la Ley N° 7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas". Además de su difusión en el portal de la DNCP.

Ing. Héctor León - Director Interino
Dirección de Obras de Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario
SENASA - SENASA

Enrique Duarte Grance
Abg. Dictaminante
Asesoría Jurídica - SENASA

Lic. Víctor Ojeda E.
Comité de Evaluación
SENASA - M.S.P. y B.S.

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

***e) Sistema de Adjudicación*:** por el total. Contrato Abierto

***f) Consultas Recepcionadas*:** No hubo.

g) Acto de apertura de ofertas físicas: El acto de apertura se realizó en fecha 05 **de noviembre del 2024**, se transcribe los datos del oferente participante:

N°.	Empresa	Monto de total de la oferta — (Gs.)
1	SYOPAR S.A.	39.531.130
2	JUAN RODRIGUEZ	47.885.000

Enrique Duarte Grance
Abg. Dictaminante
Asesoría Jurídica - SENASA

Comité de Evaluación
SENASA - M.S.P. y B.S.

Ing. Héctor León - Director Interino
Dirección de Obras de Sistemas de Agua
Potable y Alcantarillado Sanitario
DOSAPAS - SENASA

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

I. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS.

Para analizar las ofertas y determinar el cumplimiento de los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, fueron utilizados los criterios establecidos en la *Ley N° 7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas"*, el *Decreto Reglamentario N° 9823/2023*, y demás disposiciones que rigen las compras públicas.

1.1. Análisis de los documentos sustanciales

Se ha procedido a la verificación de las documentaciones sustanciales de la oferta en cumplimiento con lo establecido en el ***artículo 59° del Decreto N° 9823/2023*** y las detalladas en el Pliego de Bases y Condiciones, observándose cuanto sigue:

1.1.1 *Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.*

N°	EMPRESA	CALIFICACIÓN	FOJAS
1	SYOPAR S.A.	CUMPLE	1-3
2	JUAN RODRIGUEZ	CUMPLE	SIN FOLIO

1.1.2 *Garantía de mantenimiento de oferta.*

N°	EMPRESA	CALIFICACIÓN	FOJAS
1	SYOPAR S.A.	CUMPLE	4 – 7
2	JUAN RODRIGUEZ	CUMPLE	SIN FOLIO

1.1.3 ***Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*** *(Personas Físicas)*

N°	EMPRESA	CALIFICACIÓN	FOJAS
1	SYOPAR S.A.	NO APLICA	-
2	JUAN RODRIGUEZ	CUMPLE – CONSTANCIA PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1.823.988	SIN FOLIO

Ing. Héctor León – Director Interino
Dirección de Obras de Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario
DOSAPAS - SENASA

Enrique Duarte Grance
Abg. Dictaminante
Asesoría Jurídica - SENASA

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

1.1.4 En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. *(Personas Físicas).*

N°	EMPRESA	CALIFICACIÓN	FOJAS
1	SYOPAR S.A.	NO APLICA	-
2	JUAN RODRIGUEZ	SUSCRIBE EL PROPIETARIO	-

1.1.5 Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como: la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos. *(Personas Jurídicas).*

N°	EMPRESA	CALIFICACIÓN	FOJAS
1	SYOPAR S.A.	CUMPLE	140 – 179
2	JUAN RODRIGUEZ	NO APLICA	-

1.1.6 Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. *(Personas Jurídicas).*

N°	EMPRESA	CALIFICACIÓN	FOJAS
1	SYOPAR S.A.	CUMPLE	128 - 134
2	JUAN RODRIGUEZ	NO APLICA	-

Ing. Héctor Le... Director Interino
Dirección de Obras de Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario
DOSAPAS - SENASA

Enrique Duarte Grance
Abg. Dictaminante
Asesoría Jurídica - SENASA

Lic. ... Ojeda P.
Comité de Evaluación
SENASA - M.S.P. y B.S.

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

1.1.7 Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (Personas Jurídicas)

N°	EMPRESA	CALIFICACIÓN	FOJAS
1	SYOPAR S.A.	CUMPLE	127
2	JUAN RODRIGUEZ	NO APLICA	-

1.1.8 Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. (Personas Físicas y Jurídicas)

N°	EMPRESA	CALIFICACIÓN	FOJAS
1	SYOPAR S.A.	CUMPLE	124 -126
2	JUAN RODRIGUEZ	CUMPLE	CONSTANCIA PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1.823.988

1.2. Calificación legal.

El Comité de Evaluación confirmará que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22, declaración que forma parte del formulario de oferta.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos del artículo 21 de la Ley Nº 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

OFERENTE: SYOPAR S.A.		
N°	**CRITERIOS**	**CALIFICACIÓN**
1	Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	CUMPLE
2	Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22.	CUMPLE

Ing. Héctor León - Director Interino
Dirección de Obras de Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario
DOSAPAS - SENASA

Enrique Duarte Grance
Abg. Dictaminante
Asesoría Jurídica - SENASA

Lic. [illegible] Ojeda E.
Comité de Evaluación
SENASA - M.S.P. y B.S.

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

3	Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	CUMPLE
4	Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	CUMPLE
5	Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	CUMPLE
6	El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.	CUMPLE
7	Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.	CUMPLE

OFERENTE: COVA DE JUAN RODRIGUEZ		
N°	**CRITERIOS**	**CALIFICACIÓN**
1	Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	CUMPLE
2	Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22.	CUMPLE
3	Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	CUMPLE
4	Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	CUMPLE

Ing. Héctor León
Director
Dirección de Obras de Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario
SENASA

Enrique Duarte Franco
Abg. Dictaminante
Asesoría Jurídica - SENASA

Lic. Tte. Cnel. (R) D.E.
Comité de Adjudicación
SENASA - M.S.P. y B.S.

SENASA
Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

5	Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	CUMPLE
6	El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.	CUMPLE
7	Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.	CUMPLE

Seguidamente se expone el detalle de lo analizado en el punto 3: Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.

N°	SYOPAR S.A. OFERENTE O SUS REPRESENTANTE	C.I. N°	REGISTRO
1	Luis Nelson Balparda Guala	785.155	NO REGISTRA DATOS
2	Myriam Graciela Ugarte Ferrari	373.076	NO REGISTRA DATOS
3	Joaquín Balparda Ugarte	2.026.812	NO REGISTRA DATOS
4	Nicolás Balparda Ugarte	2.026.811	NO REGISTRA DATOS
5	Santiago Balparda Ugarte	2.027.151	NO REGISTRA DATOS
6	Celina María Balparda Ugarte	4.684.779	NO REGISTRA DATOS
7	Matías Balparda Ugarte	990.878	NO REGISTRA DATOS
8	Mario Ángel Antola Medina	920.509	NO REGISTRA DATOS

N°	COVA de JUAN RODRIGUEZ OFERENTE O SUS REPRESENTANTE	C.I. N°	REGISTRO
1	JUAN RODRIGUEZ	2.514.872	**NO REGISTRA DATOS (*)**

Ing. Héctor León - Director Interino
Dirección de Obras de Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario
SENASA

Enrique Duarte Grance
Abg. Dictaminante
Asesoría Jurídica - SENASA

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

(*) En fecha 13/11/2024, se solicitó a la empresa COVA de Juan Rodríguez por medio de correo electrónico declarado en el formulario de oferta, documentaciones referente a este punto, respondiendo la misma en tiempo y forma lo requerido.

1.3. Registro de inhabilitados de la DNCP

Realizada la verificación en la base de datos de la DNCP, se constata que los oferentes no registran amonestaciones vigentes que imposibiliten su participación en procesos de contratación con los organismos, entidades y municipalidades, no afectados a la inhabilidad prevista en el inciso h) del artículo 21 de la Ley N° 7021/22.

1.3.1. SYOPAR S.A:

La Empresa SYOPAR, con RUC N° 80018886-1, no registra datos de inhabilitación en el apartado Sanciones a Proveedores en la página de la DNCP.

N°	EMPRESA	REPRESENTANTE	C.I. N°	REGISTRO DE INHABILITADOS
1	SYOPAR S.A.	Luis Nelson Balparda Guala	785.155	NO REGISTRA DATOS
2	SYOPAR S.A.	Myriam Graciela Ugarte Ferrari	373.076	NO REGISTRA DATOS
3	SYOPAR S.A.	Joaquín Balparda Ugarte	2.026.812	NO REGISTRA DATOS
4	SYOPAR S.A.	Nicolás Balparda Ugarte	2.026.811	NO REGISTRA DATOS
5	SYOPAR S.A.	Santiago Balparda Ugarte	2.027.151	NO REGISTRA DATOS
6	SYOPAR S.A.	Celina María Balparda Ugarte	4.684.779	NO REGISTRA DATOS
7	SYOPAR S.A.	Matías Balparda Ugarte	990.878	NO REGISTRA DATOS
8	SYOPAR S.A.	Mario Ángel Antola Medina	920.509	NO REGISTRA DATOS

1.3.2. Empresa JUAN RODRIGUEZ:

La Empresa COVA de Juan Rodríguez, con RUC N° 2.514.872-9, no registra datos de inhabilitación en el apartado Sanciones a Proveedores en la página de la DNCP.

N°	EMPRESA	REPRESENTANTE	C.I. N°	REGISTRO DE INHABILITADOS
1	JUAN RODRIGUEZ	PROPIETARIO	2.514.872	NO REGISTRA DATOS

Ing. Héctor León - Director Interino
Dirección de Obras de Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario
DOSAPAS - SENASA

Enrique Duarte Grance
Abg. Dictaminante
Asesoría Jurídica - SENASA

Lic. [illegible] C. Ojeda F.
Comité de Evaluación
SENASA - M.S.P. y B.S.

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

1.4. Verificación y comparación de precios ofertados

1.4.1. Verificación de precios

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas **(Anexo A)**, para lo cual se lleva a cabo la verificación aritmética de la oferta, conforme al **artículo 55 del Decreto Nº 9823/2023**.

1.4.2. Aplicación del Margen de Preferencia

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN).

Al respecto, se corrobora en la página web del MIC, por medio del ID del llamado, ambas empresas no solicitaron el CPEN, por tanto no se acogen al beneficio.

1.4.3. Agrupación numérica de menor a mayor

"Adquisición de Reservorios para el abastecimiento de agua en Comunidades Rurales e indígenas del País" - ID N° 447.603		
Pos.	**Empresa**	**Monto total de la oferta (Gs.)**
1	SYOPAR S.A.	39.531.130
2	JUAN RODRIGUEZ	47.885.000

1.4.4. Correspondencia de precios ofertados respecto a precios referenciales

Fue verificada la correspondencia de los precios de la oferta respecto a los valores referenciales, de acuerdo al criterio fijado en el pliego de bases y condiciones, **Requisitos de participación y criterios de evaluación, Punto N° 5, Análisis de precios ofertados,** conforme se expone a continuación:

Enrique Duarte Franco
Abg. Dictaminante
Asesoría Jurídica - SENASA

Lic. [illegible] Ojeda E.
[illegible] de Evaluación
SENASA - M.S.P. y B.S.

Ing. Héctor León [illegible] Director Interino
Dirección de Obras de Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario
DOSAPAS - SENASA

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Adquisición de Tanques de Fibra de Vidrio para el Abastecimiento de Agua a Comunidades Rurales e Indígenas del País - ID N° 447.603							
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	PRECIO REFERENCIAL	Cantidad	SYOPAR S.A.	
						Precio Unitario (IVA Incluido)	% Variación
1	20142902-001	Tanques fabricados en Plástico Reforzado con Fibra de Vidrio (PRFV), de 2.000 Litros; Según E.E.T.T.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1.453.249	1,00	1.274.817	-12,28%
2	20142902-001	Tanques fabricados en Plástico Reforzado con Fibra de Vidrio (PRFV), de 5.000 Litros; Según E.E.T.T.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	3.037.867	1,00	2.674.440	-11,96%
3	20142902-001	Tanques fabricados en Plástico Reforzado con Fibra de Vidrio (PRFV), Tipo Barril de 10.000 Litros; Según E.E.T.T.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	7.153.937	1,00	7.074.637	-1,11%
4	20142902-001	Tanques fabricados en Plástico Reforzado con Fibra de Vidrio (PRFV), Tipo Barril de 20.000 Litros; Según E.E.T.T.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	12.739.054	1,00	12.126.291	-4,81%
5	20142902-001	Tanques fabricados en Plástico Reforzado con Fibra de Vidrio (PRFV), Tipo Barril de 30.000 Litros; Según E.E.T.T.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	16.730.542	1,00	16.380.945	-2,09%

El comité de evaluación procede a analizar el precio de la oferta expuesto en el cuadro anterior, en relación al precio referencial y verifica que la misma se encuentra dentro del rango permitido: (-25%) (+15%).

Una vez culminadas las verificaciones, se selecciona dicha oferta presentada como la más baja, que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como: capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

Ing. Héctor León - Director Interino
Dirección de Obras, Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario
DOSAPAS - SENASA

Enrique Duarte Grance
Abg. Dictaminante
Asesoría Jurídica - SENASA

Lic. [illegible] Cueva E.
Comité de Evaluación
SENASA - M.S.P. y B.S.

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

II. CALIFICACIÓN POSTERIOR

Adquisición de Reservorios para el abastecimiento de agua en Comunidades Rurales e indígenas del País – OFERTA MAS BAJA: SYOPAR S.A.

2.1. Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación

Verificación de la oferta más baja, respecto a los documentos legales solicitados.

N°	Requerimientos	Calificación
1	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	**Cumple** Fs. 137
2	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	**No Presenta**
3	Declaración Jurada de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	**Cumple** Fs. 8
4	Certificado de Cumplimiento Tributario.	**Cumple** Fs. 136
5	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	**Cumple** Fs. 183

2.2. Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente se considerarán los siguientes índices:

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente se considerarán los siguientes índices:

- **Ratio de Liquidez**: activo corriente/pasivo corriente
  Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio, en los últimos 3 años (2021, 2022, 2023)
- **Endeudamiento**: pasivo total/activo total
  No deberá ser mayor a 0.80 en promedio, en los últimos 3 años (2021, 2022, 2023)
- **Rentabilidad**: Porcentaje de utilidad después del impuesto con respecto al Capital. El promedio de los últimos tres años *(2021, 2022, 2023), no deberá ser negativo*

Ing. Héctor León - Director Interino
Dirección de Obras de Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario
DOSAPAS - SENASA

Enrique Duarte Grance
Abg. Dictaminante
Asesoría Jurídica - SENASA

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

OFERENTE: SYOPAR S.A.							
RATIO DE LIQUIDEZ						**Requerimiento**	**Calificación**
	Ejercicio 2021	**Ejercicio 2022**	**Ejercicio 2023**	**Suma**	**Promedio**		
Activo Corriente /	27.782.535.707	32.503.858.863	33.094.463.525	12,06	**4,02**	**Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años. (2021, 2022, 2023).**	Cumple
Pasivo Corriente	5.711.758.435	8.365.463.492	9.995.606.968				
Ratio de Liquidez	4,86	3,89	3,31				
ENDEUDAMIENTO						**Requerimiento**	**Calificación**
	Ejercicio 2021	**Ejercicio 2022**	**Ejercicio 2023**	**Suma**	**Promedio**		
Pasivo Total /	5.711.758.435	8.365.463.492	9.995.606.968	0,64	**0,21**	**No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años. (2021, 2022, 2023).**	Cumple
Activo Total	34.552.346.968	38.915.003.588	38.921.674.158				
Ratio de Endeudamiento	0,17	0,21	0,26				
RENTABILIDAD						**Requerimiento**	**Calificación**
	Ejercicio 2021	**Ejercicio 2022**	**Ejercicio 2023**	**Suma**	**Promedio**		
Utilidad Neta/	5.260.404.041	4.019.402.630	2.078.756.662	1,62	**0,54**	**El promedio en los últimos 3 años no deberá ser negativo. (2021, 2022, 2023).**	Cumple
Capital	7.000.000.000	7.000.000.000	7.000.000.000				
Ratio de Rentabilidad	0,75	0,57	0,30				

2.2.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Documentaciones Requeridas	Calificación
Copia simple de Balances, Estados Financieros y de Resultados de los Ejercicios Fiscales 2021, 2022 y 2023 para contribuyentes de IRE GENERAL	**Cumple.** Fs. 51 al 63
Formularios IVA General de los 6 últimos meses	**CUMPLE (*)**

(*) En fecha 12/11/2024, a través de Nota Comité, remitida a la dirección de correo electrónico declarada en el formulario de ofertas, se solicitó a la empresa SYOPAR S.A., las documentaciones pertinentes, respondiendo la misma en tiempo y forma lo requerido.

Ing. Héctor Leon - Director Interino
Dirección de Obras de Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario
DOSAPAS - SENASA

Enrique Duarte Grance
Abg. Dictaminante
Asesoría Jurídica - SENASA

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

2.3. Experiencia Requerida:

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Documentaciones Requeridas
Las empresas deberán demostrar la experiencia en provisión de **RESERVORIOS PARA AGUA en las distintas capacidades según los requerimientos incluidos en las especificaciones técnicas de la presente licitación**, con facturaciones de ventas y/o recepciones de bienes por un monto equivalente al **50%** como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los **3** años (**2021, 2022,2023**).

2.3.1. Requisitos documentales para evaluar el criterio:

Documentaciones Requeridas	Calificación
Copia de Contratos, facturaciones y/o recepciones de bienes que avalen la experiencia requerida en los últimos 3 años (**2021, 2022, 2023**).	CUMPLE
Los demás documentos citados en el punto que antecede	CUMPLE

2.4. Capacidad Técnica:

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

Documentaciones Requeridas
El Oferente deberá demostrar que posee la Capacidad Técnica y Logística suficiente para la provisión de los bienes solicitados, para lo cual deberá adjuntar listado de referencias con nombres/apellidos, cargos y números telefónicos a fin de certificar las informaciones declaradas.

2.4.1. Requisitos documentales para evaluar el criterio:

Documentaciones Requeridas	Calificación
Listado de referencias con nombres/apellidos, cargos y números telefónicos a fin de certificar las informaciones declaradas	CUMPLE

Ing. Héctor León - Director Interino
Dirección de Obras de Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario
DOSAPAS - SENASA

Enrique Duarte Grance
Abg. Dictaminante
Asesoría Jurídica - SENASA

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

2.5. Otros criterios que la convocante requiera:

Documentaciones Requeridas	Calificación
Copia de contratos, facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE

Realizadas las verificaciones de rigor, contrastando los documentos acercados por el oferente y lo contenido en las Especificaciones Técnicas conforme se establece en el pliego de bases y condiciones del llamado se determina que la firma cumple con lo requerido.

Enrique Duarte Grance
Abg. Dictaminante
Asesoría Jurídica - SENASA

Lic. [illegible]
Comisión de Evaluación
SENASA - D.S.A. y S.S.

Ing. Héctor León - Director Interino
Dirección de Obras de Sistemas de Agua
Potable y Alcantarillado Sanitario
DOSAPAS - SENASA

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

III. OTRAS CONSIDERACIONES

3.1. Disponibilidad Presupuestaria.

El presente llamado cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 5811/2024, por valor de Gs. 2.800.000.000, para el presente ejercicio fiscal año 2024 quedando la validez de la contratación para el ejercicio 2025, sujeta a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes.

IV. RECOMENDACIONES

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Artículo 75° del **Decreto Reglamentario N° 2264/2024**. *2) Evaluación basada en precio. 2.1.4 Si dicha oferta cumple con todos los requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación,* salvo mejor parecer de la máxima autoridad de la Institución, los integrantes del Comité de Evaluación coinciden en recomendar cuanto sigue:

1°.-* RECOMENDAR LA ADJUDICACION** del llamado a *Licitación Pública Nacional N° 06/2024 - "Adquisición de Reservorios para el Abastecimiento de Agua en Comunidades Rurales e Indígenas", ID N° 447.603*, **por un monto mínimo de Gs. 1.750.000.000 y un monto máximo de Gs. 3.500.000.000., *a la empresa SYOPAR S.A, cuyo detalle se expone a continuación:

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	SYOPAR S.A.		
					Precio Unitario (IVA Incluido)	Monto Total	PROCEDENCIA
1	20142902-001	Tanques fabricados en Plástico Reforzado con Fibra de Vidrio (PRFV), de 2.000 Litros; Según E.E.T.T.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	1.274.817	1.274.817	PARAGUAY
2	20142902-001	Tanques fabricados en Plástico Reforzado con Fibra de Vidrio (PRFV), de 5.000 Litros; Según E.E.T.T.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	2.674.440	2.674.440	PARAGUAY

Ing. Héctor León - Director Interino
Dirección de Obras - Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario
ESSAPAS - SENASA

Enrique Duarte Grance
Abg. Dictaminante
Asesoría Jurídica - SENASA

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

3	20142902-001	Tanques fabricados en Plástico Reforzado con Fibra de Vidrio (PRFV), Tipo Barril de 10.000 Litros; Según E.E.T.T.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	7.074.637	7.074.637	PARAGUAY
4	20142902-001	Tanques fabricados en Plástico Reforzado con Fibra de Vidrio (PRFV), Tipo Barril de 20.000 Litros; Según E.E.T.T.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	12.126.291	12.126.291	PARAGUAY
5	20142902-001	Tanques fabricados en Plástico Reforzado con Fibra de Vidrio (PRFV), Tipo Barril de 30.000 Litros; Según E.E.T.T.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	16.380.945	16.380.945	PARAGUAY
TOTAL GENERAL						**39.531.130**	

- **MONTO MINIMO Gs.: 1.750.000.000.-**
- **MONTO MAXIMO Gs. 3.500.000.000.-**

2°.- ELEVAR a consideración de la máxima autoridad lo actuado por este comité.

Se da por terminado el informe de evaluación de ofertas en fecha **18 de noviembre del 2024**, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Es nuestro informe.

Enrique Duarte Grance
Abg. Dictaminante
Asesoría Jurídica - SENASA

Lic. Víctor E. Ojeda P.
Comité de Evaluación
SENASA - M.S.P. y B.S.

Ing. Héctor Ibarra - Director Interino
Dirección de Obras de Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario
DOSAPAS - SENASA

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

ANEXO "A"
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Adquisición de Tanques de Fibra de Vidrio para el Abastecimiento de Agua a Comunidades Rurales e Indígenas del País - ID N° 447.603

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	PRECIO REFERENCIAL	Cant.	PROCEDENCIA	SYOPAR S.A.		COVA DE JUAN RODRIGUEZ		
							Precio Unitario (IVA Incluido)	Monto Total	PROCEDENCIA	Precio Unitario (IVA Incluido)	Monto Total
1	20142902-001	Tanques fabricados en Plástico Reforzado con Fibra de Vidrio (PRFV), de 2.000 Litros; Según E.E.T.T.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1.453.249	1	PARAGUAY	1.274.817	1.274.817	PARAGUAY	1.420.000	1.420.000
2	20142902-001	Tanques fabricados en Plástico Reforzado con Fibra de Vidrio (PRFV), de 5.000 Litros; Según E.E.T.T.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	3.037.867	1	PARAGUAY	2.674.440	2.674.440	PARAGUAY	2.950.000	2.950.000

Ing. Héctor León - Director Interino
Dirección de Obras de Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario
DOSAPAS - SENASA

Enrique Duarte Grance
Abg. Dictaminante
Asesoría Jurídica - SENASA

Lic. Víctor [illegible]
Comité de Evaluación
SENASA - M.S.P. y B.S.

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

3	20142902-001	Tanques fabricados en Plástico Reforzado con Fibra de Vidrio (PRFV), Tipo Barril de 10.000 Litros; Según E.E.T.T.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	7.153.937	1	PARAGUAY	7.074.637	7.074.637	PARAGUAY	8.210.000	8.210.000
4	20142902-001	Tanques fabricados en Plástico Reforzado con Fibra de Vidrio (PRFV), Tipo Barril de 20.000 Litros; Según E.E.T.T.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	12.739.054	1	PARAGUAY	12.126.291	12.126.291	PARAGUAY	15.505.000	15.505.000
5	20142902-001	Tanques fabricados en Plástico Reforzado con Fibra de Vidrio (PRFV), Tipo Barril de 30.000 Litros; Según E.E.T.T.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	16.730.542	1	PARAGUAY	16.380.945	16.380.945	PARAGUAY	19.800.000	19.800.000
TOTAL GENERAL EN Gs.				**41.114.649**	**TOTAL GENERAL EN Gs.**			**39.531.130**	**TOTAL GENERAL EN Gs.**		**47.885.000**

Ing. Héctor León - Director Interino
Dirección de Obras de Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario
DOSAPAS - SENASA

Enrique Duarte Grance
Abg. Dictaminante
Asesoría Jurídica - SENASA

Lic. Víctor M. Ojeda E.
Comité de Evaluación
SENASA - M.S.P. y B.S.

"VISIÓN": Universalización de los servicios de agua potable, saneamiento e higiene adecuados en comunidades vulnerables en condiciones de equidad y sostenibilidad, garantizando la gestión responsable de los recursos hídricos y el cuidado del medio ambiente.

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

ANEXO "B"
CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

Adquisición de Tanques de Fibra de Vidrio para el Abastecimiento de Agua a Comunidades Rurales e Indígenas del País - ID N° 447.603

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	SYOPAR S.A.		
					Precio Unitario (IVA Incluido)	Monto Total	PROCEDENCIA
1	20142902-001	Tanques fabricados en Plástico Reforzado con Fibra de Vidrio (PRFV), de 2.000 Litros; Según E.E.T.T.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	1.274.817	1.274.817	PARAGUAY
2	20142902-001	Tanques fabricados en Plástico Reforzado con Fibra de Vidrio (PRFV), de 5.000 Litros; Según E.E.T.T.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	2.674.440	2.674.440	PARAGUAY
3	20142902-001	Tanques fabricados en Plástico Reforzado con Fibra de Vidrio (PRFV), Tipo Barril de 10.000 Litros; Según E.E.T.T.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	7.074.637	7.074.637	PARAGUAY

Ing. Héctor León - Director Interino
Dirección de Obras - Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario
DOSAPAS - SENASA

Enrique Duarte Grance
Abg. Dictaminante
Asesoría Jurídica - SENASA

"VISIÓN": Universalización de los servicios de agua potable, saneamiento e higiene adecuados en comunidades vulnerables en condiciones de equidad y sostenibilidad, garantizando la gestión responsable de los recursos hídricos y el cuidado del medio ambiente.

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

4	20142902-001	Tanques fabricados en Plástico Reforzado con Fibra de Vidrio (PRFV), Tipo Barril de 20.000 Litros; Según E.E.T.T.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	12.126.291	12.126.291	PARAGUAY
5	20142902-001	Tanques fabricados en Plástico Reforzado con Fibra de Vidrio (PRFV), Tipo Barril de 30.000 Litros; Según E.E.T.T.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	16.380.945	16.380.945	PARAGUAY
TOTAL GENERAL EN Gs.						**39.531.130**	

- **MONTO MINIMO: Gs. 1.750.000.000.- (GUARANIES UM MIL SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES).**
- **MONTO MAXIMO: Gs. 3.500.000.000.- (GUARANIES TRES MIL QUINIENTOS MILLONES).**

Ing. Héctor León - Director Interino
Dirección de Obras de Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario
DOSAPAS - SENASA

Enrique Duarte Grance
Abg. Dictaminante
Asesoría Jurídica - SENASA

Lic. Víctor M. Ojeda P.
Comité de Evaluación
SENASA - M.S.P. y B.S.

SENASA
Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental

"MISIÓN": Planificar, promover, ejecutar y supervisar la Construcción de Sistemas de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento, incentivando la participación comunitaria; particularmente para la promoción, financiación, construcción y administración de los servicios. Ofreciendo estrategias efectivas, con equidad de género, en la prestación de servicios de calidad sostenibles, para la salud y bienestar de la población del área rural, pequeñas ciudades y comunidades indígenas"